

DIARIO DE

BARCELONA,

Del sábado 25 de

julio de 1835.



Santiago Apostol, Patron de España, y San Cucufate Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de la Enseñanza de religiosas del orden de nuestra Señora : se reserva á las siete y media de la tarde.

Hoy es fiesta de precepto.

Luna nueva á 5 horas y 17 minutos de la tarde.

Sale el Sol á las 4 horas y 48 minutos, y se pone á las 7 y 12.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
25	6 mañana.	20	5 32 p. 11 l. 1	N. E. sereno.
id.	2 tarde.	23	32 11	1 E. N. E. nubes.
id.	10 noche.	22	2 32 10	2 O. S. O. cub. r. t. lluvia.

ORDEN DE LA PLAZA.

Capitania general de este ejército y principado.—Orden de la plaza. Todos los cuerpos del ejército que forman la guarnicion de esta plaza mantendrán dia y noche la mitad de su fuerza en los cuarteles, pronta para las órdenes que se le comuniquen por la plaza, con los gefes y oficiales que correspondan.—Desde oraciones, ningun individuo de tropa saldrá de sus respectivos cuarteles incluso los asistentes que deberán formar parte de la fuerza, concurriendo á ello los gefes y oficiales que se consideraran necesarios, y la salida de dichos cuarteles no tendrá efecto hasta á las siete de la mañana del dia inmediato.—En ningun sitio público, se parará individuo alguno de tropa, siendo responsables los gefes de los cuerpos de su observancia.—Desde oraciones no transitará por la ciudad soldado alguno armado, comprendiéndose en esta medida los voluntarios que componen los batallones de la misma. Unicamente se exceptuan las ordenanzas que llevan los partes á sus respectivos gefes, ó por razon de cubrir algun servicio en comision.—La guardia del Teatro, cuando la cubren los batallones Urbanos, debe retirarse en el mismo orden que entra, con su oficial á la cabeza, sin toque de caja hasta á la casa de la Ciudad, donde la despedirá el comandante de ella. Las cajas no se tocarán en ningun caso sino que sea prevenido por la autoridad militar y Gobernador de esta plaza.—En cualquiera conmocion popular todos los oficiales deben reunirse en sus cuarteles, y los Sres. Generales y Brigadieres se reunirán en Palacio. Los demas gefes y oficiales retira-

dos ilimitados , y de cualquiera otra denominacion , lo verificarán en Atarazanas , debiendo todos estar prontos para cualquiera servicio ó comision que se les confie. Los retirados por la clase de tropa , igualmente acudirán á las Atarazanas , por ser empleados si convinieren. La comision militar se reunirá desde luego de notarse conmocion á la Ciudadela , y su presidente esperará las órdenes que se tenga por conveniente comunicarle. = Las patrullas se proporcionarán á las horas que parezca al Gobernador de la Plaza , las cuales deben ausiliar á los dependientes de policia , asi como toda guardia de plaza y de prevencion de los cuerpos. = Se tendrán lo menos 20 caballos prontos y ensillados en el cuartel de caballeria , ú otro sitio á propósito. = Los batallones de la Milicia Urbana , en caso de alarma formarán en los sitios que tienen designados. = Barcelona 24 de julio de 1835. = Saquetti.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PORTUGAL.

Lisboa 10 de julio.

El ministerio *imposible* ha caído. Aunque periodistas de la tolerancia, de ninguna manera lo podemos ser de elementos tan heterogéneos como los que se encontraban en la difunta administracion. Si de alguna cosa nos admiramos es de que aquella haya durado tanto tiempo; y esto mismo nos autoriza á manifestar nuestra satisfaccion por la deseada mudanza , cuya historia es la siguiente :

No habiendo asistido al besamanos de Palacio el dia 8 del corriente lord Howard de Walden , encargado de negocios de S. M. B. , y habiendo circulado en el público la declaracion formal hecha por este diplomático en nombre de su gobierno al marques de Saldaña , todos se creyeron con los datos necesarios para esperar una novedad. En efecto, parece que el dia 9 tuvo lord Howard una entrevista con ciertos personajes, por quienes preguntado sobre los motivos de su extraño proceder , respondió francamente que la administracion portuguesa , tal cual estaba organizada , no ofrecia garantias de consistencia tales que con ella pudiese marchar el Gobierno ingles en una cuestion tan delicada como la de la línea de conducta que han de seguir las cuatro Potencias que firmaron la cuádrupla alianza para terminar la guerra civil en España , y consolidar el sistema representativo en Portugal.

La necesidad de la buena armonía y de un feliz acuerdo entre el gabinete de las Necesidades y el de Aranjuez es ahora mas que nunca indispensable ; y el Sr. de Mendizabal no entraria en la administracion española , ó si entrase , digan los publicistas del *Nacional* y de la *Guardia avanzada* si podria haber alguna armonía entre tan benemérito patriota y el Sr. Campos su calumniador... entre aquellos que mas concurrieron con sus consejos á la extincion del papel moneda , y el que le resucitó en Portugal.

A las ocho de la noche. Ya habiamos adquirido en Lisboa el convencimiento de la ruina total de nuestro crédito ; pero solo con la llegada del paquebote supimos que igual suerte nos cabia en Inglaterra ; y habiendo recibido informes muy particulares el duque de Palmela , se vió obligado á escribir una carta al marques de Saldaña , declarándole su opinion de que la administracion no podia continuar tal como estaba , rogándole al mismo

tiempo tomase las providencias mas oportunas , y organizase un nuevo gabinete, por cuanto el que existia debia considerarse disuelto El marques llamó inmediatamente al Sr. Josef de Silva Carvalho , *único* hombre capaz de hacer revivir en tan tristes circunstancias nuestro crédito. Entabláronse inmediatamente negociaciones ; proyectóse un nuevo ministerio , y se expidió un correo á Caldas , donde se halla el duque de Tercera , exigiéndole su determinacion sobre marchar ó no con el nuevo gabinete que se trata de formar, esperándose de un momento á otro la respuesta del digno Par. La modificacion que se pretende es la siguiente:

Ministerio de lo Interior , Sr. Agustin Josef Freire.

De Hacienda , Sr. Josef de Silva Carvalho.

De Marina , conde de Linares.

De Negocios extrangeros , conde de Villa-Real.

De Justicia , Sr. Juan de Sousa Pinto Magalhaes.

De Guerra y Presidente del Consejo , Sr. marques de Saldaña.

A la una de la mañana. Lo que hay de definitivo acerca de la mudanza ministerial, dado que depende de los consejos y sancion moral del duque de Tercera, es la entrada del Sr. Josef de Silva Carvalho *por no poder pasar sin él* , y la dimision de los señores marques de Loulé y Manuel Antonio de Carvalho. Estamos en este momento en interregno. (*A tribuna do povo.*)
Gaceta de Madrid.

ESPAÑA.

Madrid 17 de julio.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Vieja dirige á este ministerio el parte siguiente con fecha del 16 de este mes.

El coronel D. Ignacio Hoyos , jefe de una columna en persecucion de facciosos , me dice en oficio de 14 desde San Estéban de Gormaz , que acabo de recibir , que el dia 13 antes de salir de Riaza recibió comunicacion del coronel del provincial de Tuy en que le decia que el rebelde Merino habia bajado en la madrugada de aquel dia el puerto de Campisalo y pasado por las inmediaciones de Tiermes en direccion de Caracena , en cuya consecuencia el coronel Hoyos emprendió su marcha á S. Estéban de Gormaz para cubrir el puente , dando conocimiento de ella al de Tuy. A su llegada tuvo aviso del comandante de armas del Burgo de Osma de que los rebeldes habian pasado el Duero , y que á las dos y media de la mañana del 14 habian salido de Baldenebro hacia Fuentelarból , por lo que retrocedi ayer á Ayllon. El coronel de Tuy llegó igualmente el 14 á S. Estéban de Gormaz.

Idem.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

En el dia de ayer 24 de julio con el plausible motivo de ser los dias de S. M. la REINA Gobernadora Doña MARIA CRISTINA DE BORBON , se hicieron por la plaza y fuertes los saludos de ordenanza. A las doce del dia recibió en corte en el Real Palacio el Excmo. Sr. D. Cayetano Saquetti ma-

riscal de campo de los Reales ejércitos, y encargado del mando militar durante la ausencia del Excmo. Sr. Capitan General, á cuyo solemne acto acudió una brillante concurrencia de las Autoridades, generales, gefes y oficiales de los cuerpos de la guarnicion y batallones de Urbanos, tribunales, oficinas y demas personas de representacion, que cumplimentaron á S. E. segun costumbre. Esta funcion fué acompañada con las músicas y bandas de los referidos cuerpos y batallones que fueron á tocar y á romper en frente de dicho Real Palacio.

Por la noche dióse en el Teatro una funcion escogida de representacion y de canto, estando la casa iluminada con tan fausto motivo. En uno de los intermedios se recitaron algunos versos alusivos á la solemnidad del dia, cuyo espíritu fué victoreado por el entusiasmo de los concurrentes, y con repetidos vivas á la augusta Persona que era su objeto. El himno que se cantó al principio de la funcion fue el que sigue.

*Invicta, adorada CRISTINA, REINA Gobernadora, celebra hoy tu
escelso nombre la España entera.*

HIMNO.

CORO GENERAL.

*Tu nombre, CRISTINA,
Se aplauda sin fin,
Y por él juremos
Triunfar ó morir.*

ESTANCIA PRIMERA.

Del Ebro hasta el Tajo,
De Calpe á Pirene
Tu nombre resuena,
Emblema de honor;
Y cual de Minerva
Broquel asombroso,
Al torpe faccioso
Colme de terror.

ESTANCIA SEGUNDA.

La patria que un tiempo
Gimiera agobiada,
Por tí consolada
Respira en placer:
Y ufana anidando
Mayor esperanza,
Las dichas que alcanza
Confía acrecer.

AVISOS AL PUBLICO.

Solicito el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de proteger la industria, sin menoscabo de la propiedad, se ha procurado todos los datos y noticias que pudiesen ilustrarle para formar un reglamento para las máquinas de vapor, cuyo uso se ha adoptado en los países mas cultos de Europa, y últimamente en esta capital. El fomento de la fabricacion y la seguridad de los propietarios ha sido el objeto privilegiado que ha tenido á la vista el Cuerpo Municipal. Con esta idea ha dispuesto para conocimiento de los dueños, directores y operarios de dichas máquinas y de los propietarios de casas, la impresion del indicado reglamento, el cual se halla de venta en la imprenta de los hermanos Juan y Jaime Gaspar, calle del Obispo, junto con la instruccion inserta en él, arreglada de modo que pueda tenerse siempre á la vista, á inmediacion de las máquinas segun en el mismo reglamento se prescribe. Barcelona 24 de julio de 1835. — Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento. — Cayetano Ribót, secretario interino.

Ignorándose el domicilio de D. N. Fonolleras, abogado, y de Agueda Schiapapietra, se les avisa para que se presenten á recoger dos cartas que les pertenecen, en la Cancillería del Consulado general de Cerdeña.

Piedra de construccion de superior calidad para los edificios y toda clase de adornos de escultura, de las canteras llamadas del Obiol en el campo de Tarragona. — Esta piedra es de color blanco con mezcla de una ligera tinta pajisa. Se aviene muy bien con el color que tiene la de Monjuich y la de las Alzinetas. Combinadas dichas piedras oportunamente puede darse mayor realce á la belleza de las fachadas de los edificios, decorados con órdenes de arquitectura y toda clase de obras de ornato. La testura de dicha piedra es en todo igual, compacta y fina, ofreciendo la mayor solidez y resistencia para el uso de toda clase de obras de arquitectura, como son columnas aisladas, machones y arcos, montantes, dinteles de puertas y ventanas, balaustrés, escalones y pavimentos; para tablas vulgo *taulells* de que se sirven en las fábricas de tintes y pintados, para los impresores; é igualmente y con preferencia para todos los trabajos de escultura, como estatuas, bajos relieves, obras de talla &c. &c. Dicha piedra permite labrarse con muchísima facilidad y hasta la perfeccion, con la notable ventaja de que para labrar un trozo determinado de esta piedra solo es menester la mitad del trabajo que tendria que emplear el cantero para labrar otro de igual de las piedras llamadas de Monjuich y las Alzinetas. Si de esta piedra se labran molduras, obras de talla y estatuas, resulta todavia una mayor diferencia con respecto al menor coste, inferior aun al que importa el mas suave y pastoso mármol estatuario que se conoce. La esperiencia tiene acreditadas las escelentas calidades de la piedra que anunciamos, de la que se sirvieron para hacer las figuras de los apóstoles del pórtico de la Catedral de Tarragona y para muchas otras obras de arquitectura y escultura de aquel grandioso edificio. De la misma piedra se ha construido últimamente la iglesia parroquial del pueblo de Vitallonga, y otras muchas obras de consideracion en el campo de Tarragona; siendo de observar que dicha piedra no degenera ni desmejora en lo mas mínimo de sus escelentas calidades, ni se deteriora en nada por efecto de la intemperie, antes bien adquiere mayor consistencia para resistir á las enormes masas ó moles que pueden cargarse y gravitar sobre ella. El que desee cerciorarse de la calidad y circunstancias de la referida piedra puede servirse pasar á casa del marmolista que vive en la Rambla frente la calle del Conde del Asalto donde se halla un fragmento de ella. Se venderá dicha piedra puesta en esta ciudad, con poca diferencia, á 8 reales vellon el palmo cúbico, en sillares de uno á veinte palmas de magnitud á 9 rs. vn., de veinte á cuarenta palmas á 10 rs. vn., de cuarenta á sesenta y cinco palmas, y siendo de mayor magnitud á precios convencionales. Las piedras se entregarán arregladas á plantilla y puestas á ley de cantera.

Administracion de rentas estancadas del principado de Cataluña.

Por Real orden de 19 de junio último se ha servido mandar S. M. la REINA Gobernadora, que en este principado quede prohibida la venta y uso del tabaco hoja brasil, del mismo modo que se prohibió en todas las demás provincias del reino por otra Real orden de 25 de abril de 1832. Lo que se ha-

se público por medio de este anuncio para los efectos que corresponden. Barcelona 23 de julio de 1835.—Eusebio Rodulfo.

Comision principal de arbitrios de amortizacion.

Los albaceas de D.^a Maria Paula de Alegre y de Duran, vinda del baron de Castellet, se presentarán sin demora en esta comision de mi cargo sita en la calle Ancha esquina á la de Escudellers, para enterarles de un asunto que les incumbe; en la inteligencia de que si no lo hicieren serán apremiados con sujecion á las órdenes de la superioridad que lo autorizan. = Safont.

Los interesados en el cargamento del bergantin ingles Fortuna, capitan G. S. Pirie, procedente de Londres y Gibraltar, se servirán pasar las notas para el manifiesto, á casa los Sres. Compte y compañía, en el Palao.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Algeciras en 10 dias el laud S. Antonio, de 6 toneladas, su patron Josef Sans, en lastre. De Ibiza en 4 dias el laud San Antonio, de 40 toneladas, su patron Francisco Antonio Bordas, con sal. De Alicante y Salou en 9 dias la polacra-goleta Alegria, de 55 toneladas, su patron Joaquin Cabana, con efectos y lastre. De Mahon en 4 dias la polacra nuestra Señora de Gracia, de 160 toneladas, su patron Gabriel Cardona, en lastre. De la Isla Cristina, Alicante y Salou en 25 dias el laud las Almas, de 22 toneladas, su patron Agustin Carceller, con efectos y lastre. Ademas 9 buques de la costa de esta provincia con vino, madera y otros géneros.

Despachadas.

Queche español S. Ramon, capitan D. Domingo Gali, para S. Luis de Marañon con frutos y efectos. Goleta-bergantin Pepita, capitan D. Juan Galup para Santander con vino y otros géneros. Laud Carmen, patron Estevan Matas, para Málaga con arroz, papel y otros efectos. Id. S. Antonio, patron Francisco Mora, para Cadiz con aguardiente y otros efectos. Id. Dolores, patron Sebastian Olin, para Cullera en lastre. Id. S. Antonio, patron Josef Agustin Roca, para Vinaroz en id. Id. Carolina, patron Josef Aguirre, para Valencia en id. Id. Sto. Cristo, patron Pablo Gonel, para id. en id. Id. id. patron Vicente Navarro, para id. en id. Id. Desamparados, patron Francisco Miñana, para id. con efectos y lastre. Ademas 12 buques para la costa de esta provincia con sal y lastre.

Funciones de iglesia. La parroquial de San Cucufate celebra hoy la fiesta de su ínclito patron y titular Apóstol y Mártir de esta ciudad: á las diez de esta mañana empezará el oficio con música, en que preconizará las glorias del Santo el R. P. Fr. Juan Ferrer, religioso Carmelita calzado: por la tarde á las seis será cantado el santo rosario, con explicacion de misterios y sermon que dirá el R. P. presentado Fr. Buenaventura Manegat, de PP. Predicadores; concluyéndose con los gozos.

La ilustre y venerable Congregacion de Jesus, Maria, Josef y sagrado Corazon de Jesus, establecida en la iglesia del santo Hospital celebra ma-

ñana la funcion de cuarto domingo : á las siete de la mañana se empezará la misa de Comunión con plática preparatoria que hará el R. P. Lr. Fr. Josef Bogudá , de PP. Servitas : por la tarde á las cinco y media expuesto el Santísimo Sacramento , se empezarán los acostumbrados egercicios con sermon, y se concluirá con la procesion y reserva de su Divina Magestad.

Mañana en la iglesia de San Josef á las diez y cuarto los hermanos de la Real esclavitud del Santo tendrán sus mensuales egercicios con exposicion de su Divina Magestad,

Libros. Los señores suscriptores á la traduccion de las Constituciones de Cataluña , podrán pasar á recoger el cuarto y último tomo á la libreria de Ribas ó á donde se suscribieron. Este tomo contiene las celebradas constituciones sobre servidumbres urbanas denominadas den Santacilia con el testo original , y la traduccion hecha por la Real Academia , con varias notas : se tratan tambien con alguna estension las cuestiones acerca el derecho de obcion dotal que compete á las ilustres sobre los bienes de su marido , acerca los bienes de los que entran en religion sin voluntad de sus padres : se ilustra la materia de los testamento sacramentales ; y se esplica el modo particular de dirimir en esta provincia las comenciones de jurisdiccion entre los tribunales Reales y los Eclesiásticos. Véndese á 144 rs. en rústica.

Avisos. Pedro Juan Estórt colchonero, y su esposa Manuela Estórt y Durasi, acudirán á la calle del Correo viejo num. 4, piso primero, donde les comunicarán un asunto muy interesante.

Para aprendices de prensista se necesitan dos jóvenes de 16 á 20 años de edad: el encuadernador Magin Frexas que vive en la calle de Basea num. 22, piso tercero, informará del impresor que los necesita.

El confitero de la Rambla esquina á la calle de Fernando VII, informará de una señora que tiene una hermosa habitacion amoblada en parage céntrico de esta capital, y desea encontrar uno ó dos señores para darles toda asistencia.

Ventas. En la calle de Barcelona de Villanueva de Sitges, se halla de venta una casa de cinco cuerpos: confírase el que guste comprarla con la modista francesa de la Rambla junto al convento de Trinitarios, tienda número 32.

El carpintero de la riera de S. Juan num. 23, frente las Magdalenas, informará de un oratorio de caoba, al uso del dia, con una imagen de la Encarnacion al natural, muy adornada, que está de venta.

Pérdidas. Pasando por varias calles de esta ciudad se estravió un billete de la rifa del empedrado correspondiente al sorteo que debe verificarse el dia 27 del actual, señalado con el num. 3453: se suplica al que lo haya encontrado tenga la bondad de entregarlo en la calle de Escudellers num. 21, piso tercero, casa del celador; en la inteligencia de que si saliese premiado se dará una gratificacion proporcionada á la cantidad ganada; advirtiéndole, que ya se tiene avisado al pagador para que suspenda la satisfaccion del premio que pudiera salir, pues en este caso el espendedor justificará plenamente haberlo vendido al que lo perdió.

Desde el meson de la Buena Suerte á la villa de Caldetas, se estravió un paraguas de seda, cuyas señas y un duro de gratificacion. dará el dueño de dicho meson, al que lo devuelva.

Teatro. La gran comedia de tramoya titulada: *Por esposa y trono á un tiempo, ó tirano de Servan y mágico de Astracan*, adornada de todo su aparato teatral. Baile y sainete. A las 4.

Y á las 8 la ópera bufa en 2 actos la *Cenerentola*, música del maestro Rossini.

PLAZA DE TOROS.—7.^a *funcion* en celebridad de los dias de S. M. la REINA Madre Gobernadora la Señora Doña MARIA CRISTINA DE BORBON.—*Para el sabado 25 de julio de 1835.—Con superior permiso.*—La Empresa de la plaza de toros, ha dispuesto dar la séptima funcion en el dia de hoy (si el tiempo lo permite) con el plausible motivo de la celebracion de los dias de S. M. la REINA Gobernadora, en conformidad al aviso dado en los periódicos de esta capital de 23 del corriente. Se lidiarán seis toros, bajo la presidencia de la Autoridad competente, de la acreditada ganadería de Don Fausto Joaquin Zalduendo de Caparroso, de Navarra, hermanos de los que se lidiaron en la funcion anterior. Los motes de los seis toros son los siguientes: 1.^o El Redondo. 2.^o El Cirujano. 3.^o El Marqués. 4.^o El Aguardentero. 5.^o El Ojaleado. 6.^o El Estudiante. Si alguno de los seis toros no tomase varas, el primer espada Manuel Romero Carreto, hará varias suertes de capa, y entre ellas las llamadas de la Tijera, con las manos amarradas con un pañuelo, que será la primera; y luego la Navarra, y Verónica.—*LIDIADORES.*—*Picadores.* Josef Salcedo, de Verger. Antonio Rodriguez, de Madrid. Julian Diaz, de Madrid. (de reserva.)—*Espadas.* Manuel Romero Carreto, de Sevilla. Rafael Guzman, de Córdoba; á cuyo cargo estará una brillante cuadrilla de banderilleros.—*Media espada.* Antonio Calzadilla. (Para el último toro.) *Precios diarios.* Entrada al tendido, grada cubierta y palco corrido de sol, 4 rs. Entrada al tendido, grada cubierta y palcos de sombra, 6 id. Lunetas de primer banco de grada cubierta, con su entrada, 7 id. Sillas de grada cubierta con su entrada, 8 id. Lunetas de contrabarrera con su entrada, 10 id. Palcos sin entrada, 20 id. *Puntos de distribucion de billetes.* En el café del Rincon, sito en la Rambla, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde; billetes de preferencia y demas clases de entradas y palcos. En la plaza de Palacio, de las 9 de la mañana á las 3½ de la tarde, billetes de entrada de 4 y 6 rs. En la calle mas baja de S. Pedro, frente la iglesia de padres Agonizantes, desde las 9 á las 12 del dia, billetes de entrada de 4 rs. Y á la hora de entrada los habrá en las cuatro barracas, que se hallan en el mismo camino que conduce á la plaza de toros. Se previene que no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. *Nota.* Los niños de mas de 5 años deberán pagar la entrada. Las puertas se abrirán á las 2½ de la tarde. La carne de los toros corridos, se venderá en las inmediaciones de la plaza de toros. Se previene, que persona alguna pueda vender billetes de entrada, que no sea autorizada por la Empresa; el contraventor será puesto á disposicion de la Autoridad.

Se empezará á las cuatro y media.

Cambios del dia 24.

Londres 37½ á ¾ á v. fs.

Vales Reales no consolidados, oo.

Málaga ¾ p. c. id.

Deuda sin interés oo.

Titulos al portador de 4 p. c. oo.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.